

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20349497191	Fecha de envío :	18/04/2024
Nombre o Razón social :	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	11:16:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimados Señores del comité, observamos el factor de evaluación F Mejoras a las especificaciones técnicas. Observamos sus mejoras porque limitan la participación de postores, que cuenten con repuestos de una marca distinta a la de la maquinaria. Además por lo señalado del principio de libre competencia, se estaría dejando afuera del proceso (no estarían sumando puntaje para la evaluación A) a empresas que no ofrezcan repuestos de la misma marca de las maquinarias, además el hecho de que se cuente con repuestos de la misma marca, no se traduce en un rendimiento mayor del equipo. Por lo que solicitamos que se permita ofertar repuestos alternativos, a los solicitados en la sección específica, para que los postores tengamos la misma oportunidad de ofertar los repuestos con el menor precio posible, con el objetivo de salvaguardar la libre competencia, y obtener la mejor puntuación en el apartado de Capítulo IV de factor de evaluación (PRECIO). Asimismo, para garantizar la calidad de los repuestos alternativos, solicitar que se coloque la marca, procedencia, así como fichas técnicas que evidencien que se cumple con los solicitado por la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 5 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado Principio de Libre Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

¿(¿)

No se acoge la Observación, de acuerdo con el PRONUNCIAMIENTO N° 268-2020 /OSCE-DGR, el principal objetivo de los factores de evaluaciones comparar y discriminar propuestas, de aquí que no puede exigirse al Comité de Selección elaborar factores de evaluación cuyo puntaje máximo pueda ser obtenido por la totalidad de los postores, ya que ello desnaturalizaría su función principal, así mismo de acuerdo con el PRONUNCIAMIENTO N° 045-2023 /OSCE-DGR indica "En principio, cabe indicar que, el comité de selección tiene la prerrogativa de determinar los factores de evaluación considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, los cuales tienen por objetivo permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los factores de evaluación no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores, pues ello no se condice con la finalidad de los factores de evaluación".

Asimismo, resulta importante precisar que, el numeral 51.1 del artículo 51 del Reglamento dispone que, la Entidad evalúe las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20600767101	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	MAQUIMIN AYACUCHO PERU S.R.L.	Hora de envío :	19:28:43

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LOS DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO PUEDEN SER PRESENTADOS DE FORMA DIGITAL A TRAVES DEL CORREO DE LA INSTITUCION

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. II **Literal:** 2.5 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los documentos para el perfeccionamiento del contrato deberán ser presentados en mesa de partes de la entidad según lo indicado en el numeral 2.5) del capítulo II (del procedimiento de selección) de las bases folio 19.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20600767101	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	MAQUIMIN AYACUCHO PERU S.R.L.	Hora de envío :	19:28:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LA CAPACITACION AL PERSONAL DE LA ENTIDAD PUEDE ESTAR A CARGO DE UN PROFESIONAL TITULADO TECNICO EN MECANICA AUTOMOTRIZ CON ESPECIALIAZION EN OPERACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. IV Literal: E **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la capacitación al personal de la entidad deberá ser realizado por un Ing. mecánico con experiencia mínima de 02 años como supervisor y/o jefe de maquinaria pesada y/o responsable técnico en mantenimiento preventivo y reparación de maquinaria pesada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20600767101	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	MAQUIMIN AYACUCHO PERU S.R.L.	Hora de envío :	19:28:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EL TIEMPO DE ENTREGA INDICADO EN LAS BASES ES DEMASIADO CORTO DEBIDO A QUE VARIOS REPUESTOS SE ENCUENTRAN EN FABRICA PARA IMPORTACION. POR LO TANTO SE SOLICITA TENER EN CONSIDERACION UN TIEMPO DE ENTREGA DE HASTA 30 DIAS CALENDARIOS PARA EVITAR IMPREVISTOS Y

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** VII **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación asimismo se aclara que el plazo de entrega será de 20 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación y/o suscripción de la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20600767101	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	MAQUIMIN AYACUCHO PERU S.R.L.	Hora de envío :	19:28:43

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EL ITEM 9 Y 16 SE ENCUENTRAN ERRADOS

*ITEM 9 - 475-475 CODIGO ERRADO

*ITEM 16 - 15V-1511 CODIGO ERRADO

SIENDO LOS CODIGOS CORRECTOS SEGUN EL SIS CAT LOS SIGUIENTES

*ITEM 9 - 4755475 CODIGO CORRECTO

*ITEM 16 - 5V1511 CODIGO CORRECTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: V

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación asimismo se aclara que con motivo de la integración de bases se modificara los códigos siendo estos de la siguiente manera: ítem 9: 4755475 y el ítem 16: 5V1511

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20600767101	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	MAQUIMIN AYACUCHO PERU S.R.L.	Hora de envío :	19:28:43

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

TENER EN CUENTA LA ACTUALIZACION Y/O EQUIVALENCIA DE CODIGOS DE ACUERDO AL SISCAT

*ITEM 22 - 4597290 ACTUALIZADO AL 4613174

POR LO CUAL SE SOLICITA TENER EN CUENTA AMBOS CODIGOS PARA EVITAR IMPREVISTOS AL MOMENTO DE ENTREGA DEL BIEN

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** V **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación asimismo se aclara que con motivo de la integración de bases se modificara los códigos siendo estos de la siguiente manera: ÍTEM 22:4613174

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20600767101	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	MAQUIMIN AYACUCHO PERU S.R.L.	Hora de envío :	19:28:43

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN LA DESCRIPCION DEL ITEM 30 SE REFIERE AL TIP PENETRATION (K-80), PERO EL CODIGO INDICADO (450-7556) CORRESPONDE A UNA PUNTA DE PENETRACION J300, SE SOLICITA VERIFICAR EL CODIGO CORRECTO EN EL SIS CAT PARA EVITAR IMPREVISTOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** V **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación asimismo se aclara que con motivo de la integración de bases se modificara los códigos siendo estos de la siguiente manera: ITEM 30: SOS - 3982

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20600767101	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	MAQUIMIN AYACUCHO PERU S.R.L.	Hora de envío :	19:37:30

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

INDICAR EL NUMERO DE PARTE CATERPILLAR DE LOS ITEM 28 Y 29 PARA DE ESTA MANERA PODER CUMPLIR CON LO INDICADO EN LAS MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: V **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, asimismo el participante no detalla de manera clara y/o específica la observación, al respecto se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

Señores del OEC, solicitan un plazo de entrega de 07 días calendario, sin embargo, este requerimiento restringe nuestra participación y restringiendo la pluralidad de potenciales postores, vulnerando así los principios del artículo 2 que rigen las contrataciones del Estado, específicamente el principio de igualdad de trato, competencia y libertad de concurrencia.

Existe repuestos considerados de poca rotación en vista que la demanda es baja e impredecible. Solicitamos se amplíe el plazo de entrega quedando de la siguiente forma:

Plazo de Entrega: 60 días calendarios, contabilizados al día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de compra.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I. Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación asimismo se aclara que el plazo de entrega será de 20 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación y/o suscripción de la orden de compra. En ese sentido, con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores y la libre competencia, es oportuno ACOGER PARCIALMENTE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

REQUISITOS MINIMOS DE PROVEEDOR

Señores del OEC, solicitan que el proveedor tenga un giro de actividad comercial deberá ser la distribución y la comercialización de repuestos para maquinaria pesada. Para reforzar este requerimiento se solicita la incorporación de copia de carta de distribución de repuestos a nombre del fabricante. Quedando de la siguiente forma:

El proveedor puede ser una persona natural o jurídica, cuyo giro de actividad comercial deberá ser la distribución y comercialización de Repuestos para maquinaria. La cual deberá adjuntar documento o carta de distribución de repuestos a nombre del fabricante.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** IV **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artº2º de la LCE, 29º Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación asimismo se indica que con motivo de la integración de bases se modificará de la siguiente manera: el El proveedor puede ser una persona natural o jurídica, cuyo giro de actividad comercial deberá ser la distribución y comercialización de Repuestos para maquinaria. La cual deberá adjuntar documento o carta de distribución de repuestos a nombre del fabricante. dicho documento será entregado por el proveedor al momento de la entrega de los bienes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

ITEM 09

Señores OEC, solicitan el repuesto con código 475-5475, informamos que este repuesto no existe, existiendo un error de tipeo.

Para evitar confusión con los postores, solicitamos cambiar por el código correcto: 475-5475

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** V **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación asimismo se aclara que con motivo de la integración de bases se modificara los códigos siendo estos de la siguiente manera: ítem 9: 475-5475

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

ITEM 01

Señores OEC, solicitan el repuesto con código 15V-1511, informamos que este repuesto no existe, existiendo un error de tipeo.

Para evitar confusión con los postores, solicitamos cambiar por el código correcto: 5V-1511

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: V **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación asimismo se aclara que con motivo de la integración de bases se modificara los códigos siendo estos de la siguiente manera: ítem 16: 5V-1511

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

ITEM 22

Señores OEC, solicitan el código 4597290 con la descripción parabrisa delantero, informamos que el mencionado código tiene una actualización de acuerdo con manual de partes del fabricante Caterpillar.

Se solicita el cambio del código quedando de la siguiente manera:

Parabrisa delantero: 461-3174

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: V **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación asimismo se aclara que con motivo de la integración de bases se modificara los códigos siendo estos de la siguiente manera: ÍTEM 22:461-3174

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

ITEMS 28 Y 29

Señores del comité, informamos que los ítems 28 y 29:

Gas Refrigerante R134a
Aceite Polyalkylene para Compresor

No son considerados como repuestos, son considerados como suministros siendo estos comerciales pudiendo ser adquiridos en establecimientos comerciales.

Se solicita la eliminación de los Ítem 28 y 29

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** V **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación asimismo se aclara que en el ítem 26 se esta requiriendo AIR CONDITIONER GP, para ello se realiza el mantenimiento al motor de aire de acondicionamiento donde los componentes del ítem 28 y 29 se requieren para realizar el mantenimiento con el bien requerido. Asimismo cabe precisar que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

ITEMS 30, 31 Y 32

Señores del comité, informamos que los repuestos:

Ítem 30: Tip Penetration (K-80) 450-7556

Ítem 31: Retenedor 149-5733

Ítem 32: Pasador 132-4766

No son compatible con la configuración del adapter del cucharón del Cargador Frontal Cat 950L NS TNS01838.

El código correcto de las puntas del cargador mencionado es el 505-3982 PUNTA DE SERVICIO PESADO que viene incorporado con su traba, no siendo necesario del uso de un retenedor y pasador.

Solicitamos el cambio de los repuestos quedando de la siguiente manera:

-Ítem 30: Punta de Servicio Pesado 505-3982

- La eliminación de los ítems 31 y 30, ya que estos repuestos no forman parte de la configuración del cargador Cat 950L NS TNS01838.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** V **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación asimismo se aclara lo siguiente: en ítem 30 (TIP - PENETRATION K-80)SE REQUIERE PARA EL CARGADOR CATERPILLAR 950 L-2023, y los ítems 31 (RETENEDOR-149-5733) y 32 (PASADOR 132 - 4766) se requiere para el cargador frontal caterpillar 950L-2019.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

ITEMS 34 Y 35

Señores OEC, informamos que los repuestos:

Item 34: Edge Segment 1407601

Item 35: Edge Segment 263-7545

No pertenecen a la configuración del cucharón del Cargador Frontal Cat 950L NS TNS01838.

Solicitamos el cambio con los códigos correctos quedando de la siguiente manera:

Item 34: Edge Segment 132-4715

Item 35: Edge Segment 257-1762

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** V **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y con motivo de la integración de bases se realizará la modificación quedando de la siguiente manera: ítem 34) 132-4715 e ítem 35) 257-1762

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACIÓN
PLAZO DE ENTREGA

Señores del OEC, con relación a la observación 01 solicitan un plazo de entrega de 07 días calendario, sin embargo, calificar este requerimiento también restringe nuestra participación y restringiendo la pluralidad de potenciales postores, vulnerando así los principios del artículo 2 que rigen las contrataciones del Estado, específicamente el principio de igualdad de trato, competencia y libertad de concurrencia.

Existe repuestos considerados de poca rotación envista que la demanda es baja e impredecible.

Solicitamos que sea eliminado el factor plazo de evaluación plazo de entrega y el puntaje sea distribuidos en los demás factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: B **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación asimismo se aclara que el plazo de entrega será de 20 días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la notificación y/o suscripción de la orden de compra. Garantizando la libertad de concurrencia, igual trato, competencia, conforme lo establece el artículo 2 del Ley de Contrataciones del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, y teniendo presente las consideraciones y principios técnicos comunes SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACIÓN.

GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR.

Señores del OEC, informamos que no existe proporcionalidad de puntajes con calificación de la garantía, además que de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas se solicita una garantía de 03 meses.

Solicitamos el siguiente enunciado enfocado a proporcionalidad con el requerimiento o mínimo:

Mas de 09 meses (10) puntos

Mas de 06 hasta los 09 meses (06) puntos

Mas de 03 hasta los 06 meses (02) puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP IV **Literal:** C **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación y con motivo de la integración de bases se modificará el factor de evaluación correspondiente a la garantía comercial quedando de la siguiente manera: Mas de 09 meses (10) puntos

Mas de 06 hasta los 09 meses (06) puntos

Mas de 03 hasta los 06 meses (02) puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACIÓN

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

Señores del OEC, para mayor cobertura de concesionarios con la capacidad de suministrar los repuestos ofertamos y en vista que el Distrito de Mazamari pertenece a la Región Junín, solicitamos el siguiente cambio:

LOCALIDAD 1: [DENTRO DE LA REGION JUNIN]

LOCALIDAD 2: [FUERA DE LA REGION JUNIN].

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación de licencia de funcionamiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV

Literal: D

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación y con la finalidad de Garantizar la libertad de competencia, igual trato, competencia, conforme lo establece el artículo 2 del Ley de

Contrataciones del Estado se realizará las modificaciones en la integración de bases de acuerdo al siguiente detalle:

LOCALIDAD 1: [DENTRO DE LA REGION JUNIN]..... 10 puntos

LOCALIDAD 2: [FUERA DE LA REGION JUNIN]..... 05 puntos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MDM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 950L DE LA SUB GERENCIA DE MEJORAMIENTO VIAL Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI

Ruc/código :	20100028698	Fecha de envío :	19/04/2024
Nombre o Razón social :	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	Hora de envío :	22:07:44

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

FACTORES DE EVALUACIÓN

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD.

Señores del OEC, existe un error al considerar una capacitación vinculado a vehículo automotriz sabiendo el objeto de adquisición repuesto para cargador frontal.

Se solicita que la capacitación sea enfocada en por lo menos nociones de mantenimiento preventivo, manejo y cambio de repuestos, según las horas de cargador frontal.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: E Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art°2° de la LCE, 29° Reglamento de las Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación asimismo se aclara que la capacitación sera desarrollada en en mantenimiento, manejo y cambio de repuestos de cargador frontal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null